

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00394-00.
Demandante: FUNDACIÓN ARAUCA BIODIVERSA – FUNDIVERSA.
Demandado: FUNDACIÓN PARA LAS SOLUCIONES INTEGRALES Y
SERVICIOS ASOCIADOS – FUNDASERVIR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00394-00.
Demandante: FUNDACIÓN ARAUCA BIODIVERSA – FUNDIVERSA.
Demandado: FUNDACIÓN PARA LAS SOLUCIONES INTEGRALES Y
SERVICIOS ASOCIADOS – FUNDASERVIR.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual no avocó el conocimiento del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 271.
2.

*Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.*

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e00f138662ac02e5912ea85b8c7bf8f3af974ae74ff9ccdbfb3a28c2273398fc**

Documento generado en 18/12/2023 03:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>